

N. REF: SGPETA/Contratación y GE/RLJ

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL POR AUXILIAR DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN, DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL. EXPEDIENTE CONTR/2025/488965. APERTURA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA DEL SOBRE CON LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Concurrentes:

- D^a. María del Mar Herreros Hueta, Presidenta.
- D. Adrián Leonés Jiménez, por parte de la Intervención Provincial.
- D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera, por parte del Servicio Jurídico Provincial.
- D^a. Ana M.^a Téllez Armenteros, Vocal.
- D^a. Inmaculada Jiménez del Paso, Vocal.
- D^a María Rosario Leiva Jódar, Secretaria.

En Jaén, siendo las 9,00 horas del día 7 de noviembre de 2025, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúnen las personas arriba indicadas, al objeto de continuar con el estudio de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada en el expediente referenciado.

Por parte de la Presidenta se informa del objeto del contrato.

A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las ofertas presentadas, comprobando que han sido un total de seis ofertas presentadas, que se reproducen aquí:

- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
- GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.
- GRUPO AREA10 SERVICIOS GLOBALES, S.L.
- IMAN CORPORATION, S.A.
- VENEDÍ PLANNER, S.L.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 1, referente a la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores, siendo correcta la documentación aportada por éstos.

Siendo las 10:02 horas de la misma fecha y habiéndose comprobado la correcta documentación de los requisitos previos aportada por los licitadores en el sobre número 1, y considerándose todas las licitadoras presentadas admitidas, la Presidenta de la Mesa, dada la urgencia de resolver esta licitación y en virtud del artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y tras consultar a todos los miembros de la mesa, se procede a la apertura en este mismo acto del sobre número 3. Acto seguido se estudia las proposiciones y se asignan las puntuaciones a los licitadores, para lo que se tiene en cuenta lo establecido en el apartado 8 del Anexo I y el Anexo V del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.





Las puntuaciones obtenidas son:

Cuando concurren más de cuatro licitadores, en este caso seis licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética se consideran oferta anormalmente baja, se detallan los cálculos en la siguiente tabla:

CÁLCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA	
NÚMERO DE OFERTAS	6
SUMA DE LAS OFERTAS	203.528,47
MEDIA DE LAS OFERTAS	33.921,41
OFERTA SUPERIOR 10% MEDIA	37.313,55
NÚMERO DE OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10% MEDIA	6
SUMA DE LAS OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10% MEDIA	203.528,47
MEDIA DE LAS OFERTAS SIN CONTAR LAS QUE SUPERAN 10%MEDIA	33.921,41
OFERTA INFERIOR 10%MEDIA	30.529,27

Por lo que ninguna oferta presentada es anormalmente baja.

A la vista del orden en el que quedan clasificadas las ofertas y con arreglo a la prioridad marcada por las licitadoras, por parte de la Mesa de Contratación se eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación siguiendo el orden que a continuación se establece:



1. - IMAN CORPORATION, S.A.
2. - GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.
3. - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.
4. - GRUPO AREA10 SERVICIOS GLOBALES SL
5. - VENEDI PLANNER, S.L.
6. - ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:15 del día 07 de noviembre de 2025, a la firma de la presidenta dando su visto bueno

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado por LEIVA JODAR MARIA DEL ROSARIO - 26014794T el día 10/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VERIFICACIÓN		MARIA DEL MAR HERREROS HUETA BndJASYQB949JFKP86AVAFA8SRZMBC	10/11/2025	PÁGINA 3/3
			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	